



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Radicado	05001 31 10 001 2022 00049 00
Proceso	Liquidación Sociedad Conyugal
Demandante	Eugenio de Jesús Arboleda
Demandada	Sandra Patricia Otalvaro Jaramillo
Interlocutorio	Nº 204 de 20022.
Asunto	Se remite a la Oficina de Apoyo Judicial para ser repartido en debida forma.

Toda vez que el anterior trámite fue radicado como memorial dirigido al proceso número 2020-00057, y éste constituye un nuevo proceso, deberá ser sometido a reparto en debida forma, por lo que, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD,**

RESUELVE:

PRIMERO. – DEVOLVER el expediente a la oficina de apoyo judicial para que sea sometido a reparto en debida forma a éste Despacho por conexidad.

CÚMPLASE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e5cc683404f66fec259a9ad4f36d492b85823d9df3d1083e1010d6a1d
73a7f33**

Documento generado en 21/03/2022 07:47:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>